CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO. No. 1388 - 24

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
APROVECHADOR	COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN APROVECHADOR	800.161.978-1
REPRESENTANTE LEGAL	KARINA RUIZ ROJAS
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	1.018.449.770 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO	CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO CONTIGUO AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 50 NO. 6ª-118 DEL SECTOR COMERCIAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTIUN (21) MESES.
VALOR TOTAL	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($28.917.263)
SUPERVISOR	SECRETARIO DE ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO.

ACTA DE INICIO

En Barrancabermeja, el día seis (6) de junio de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Espacio Público y Control Urbano del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron **HECTÓR MAURICIO LEÓN ROBLES,** Secretario de despacho y supervisor del contrato, y por otro lado en calidad de **APROVECHADOR, COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S.** identificado con el NIT número 800.161.978-1, representada legalmente por la señora **KARINA RUIZ ROJAS** capaz, mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía número 1.018.449.770, expedida en Bogotá D.C. con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO**.

CONSIDERANDO:

1. Que, a los veintisiete (27) días de mayo de 2024 se suscribió entre el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA,** y el **APROVECHADOR, COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S.,** sociedad identificada con el Nit: 800.161.978-1, representada legalmente por **KARINA RUIZ ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía número 1.018.449.770, de Bogotá D.C., el **CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONOMICO DEL ESPACIO PÚBLICO No. 1388-24.**

2. Que, de conformidad con la cláusula decimo segunda del anexo de condiciones, el aprovechador cargó en la plataforma SECOP II las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual el día veintinueve (29) de mayo del 2024, las cuales fueron aprobadas el día cuatro (4) de junio del 2024.

3. Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del anexo de condiciones, el día 04 de junio del 2024 por medio de la transferencia electrónica Referencia PAP 04062024, el aprovechador, efectúo de manera anticipada el primer pago correspondiente a la mensualidad del

día 06 de junio de 2024 hasta el día 05 de julio de 2024, por un valor de **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOCE PESOS M/CTE ($ 1.377.012).**

Conforme a lo anterior, se dará inicio, de acuerdo con lo establecido en el anexo de condiciones, por lo que,

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio el día Seis (06) de Junio de 2024, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de aprovechamiento N° 1388-24 cuyo objeto es: CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO CONTIGUO AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 50 NO. 6ª-118 DEL SECTOR COMERCIAL.

Para constancia, se firma por quienes intervienen,

HECTOR MAURICIO LEON ROBLES
Secretario de Espacio Público y Control Urbano
Supervisor del Contrato

KARINA RUIZ ROJAS
Comercializadora SUPER ESTRELLAS S.A.S.
Representante Legal
NIT número 800161978-1

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Joel José Franco Lara – Abogado CPS Externo.		06 DE JUNIO DE 2024
Revisó	Karolina Flórez Olivares		06 DE JUNIO DE 2024
Revisó y Aprobó	Héctor Mauricio León Robles SECRETARIO DE ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO.		06 DE JUNIO DE 2024
Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			